



Ministerio de Desarrollo Social

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, **31 MAY 2011**

Visto: el viaje en Misión Oficial realizado por el Director Nacional de Política Social, Politólogo Andrés Scagliola y del señor Pedro Schinca, Asesor Técnico de Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación, para participar de la Reunión del Consejo Directivo del Instituto Social del MERCOSUR, organizada por la Presidencia Pro Témpore de Paraguay del MERCOSUR, que se desarrollará en la ciudad de Asunción, República del Paraguay los días 3 a 5 de febrero del presente año;-----

Resultando : que el gasto fue observado por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República por incumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 148/1992;-----

Considerando : I).-que la Reunión tiene por objeto el de dar comienzo a las actividades de los recientemente seleccionados Jefes y Jefas de Departamento del Instituto Social del MERCOSUR así como definir el Cronograma y los contenidos del proceso de apoyo a la Dirección del Instituto en el primer semestre de 2011, donde cada uno de los Ministerios se comprometieron a enviar una Delegación a Asunción, de manera de colaborar con el comienzo de las actividades del mismo;-----

II)que por la importancia del evento y la repercusión de sus resultados en los próximos años, es que se reiterará el gasto;-----

LB

MO 3/2011

III) que el monto total de la erogación, por el período comprendido entre el 2 y el 6 de febrero de 2011, asciende a la suma de ----- U\$S 517 (quinientos diecisiete dólares estadounidenses) cada uno por concepto de pasajes y U\$S 884 (ochocientos ochenta y cuatro dólares estadounidenses) por concepto de viáticos cada uno, según Escala del Ministerio de Relaciones Exteriores (Decreto N° 401/1991 del 5 de agosto de 1991);-----

Atento : a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 211 inciso B de la Constitución de la República y el artículo 475 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001;-----


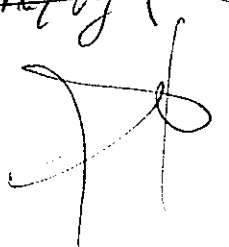
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Resuelve :

Primero : Reiterar ante el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República el gasto por la suma U\$S 517 (quinientos diecisiete dólares estadounidenses) cada uno por concepto de pasajes y U\$S 884 (ochocientos ochenta y cuatro dólares estadounidenses) por concepto de viáticos cada uno, según Escala del Ministerio de Relaciones Exteriores (Decreto N° 401/1991 del 5 de agosto de 1991) por el período comprendido entre el 2 y el 6 de febrero de 2011, con motivo del viaje en Misión Oficial realizado por el Politólogo Andres Scagliola y el Sr. Pedro Schinca para participar de la Reunión del Consejo Directivo del Instituto Social del MERCOSUR, organizada por la Presidencia Pro Témpore de Paraguay del MERCOSUR, que se desarrolló en la ciudad de Asunción, República del Paraguay los días 3 a 5 de febrero del presente año;

Segundo : Imputar dicha erogación al Programa 401, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235 de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social.-

Tercero : Pase a Financiero contable a sus efectos.-


LB 


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República